



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. M/03/2019/1102/1

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Rector del Centro Universitario
de Arte, Arquitectura y Diseño
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de marzo de 2019:

Dictamen Núm. I/2019/209: Se modifica el plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación**, aprobado por el Consejo General Universitario en sesión de fecha 24 de febrero de 2016, bajo dictamen número I/2016/060, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo 2019 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 27 de marzo de 2019


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector General


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134
2278

www.hcgu.udg.mx



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen P002, de fecha de 25 de junio de 2018, mediante el cual el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, propone la modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación**, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2019 "B", y

Resultando:

1. Que el 24 de febrero de 2016, el Consejo General Universitario (CGU), aprobó el dictamen núm. I/2016/060, relacionado con la modificación de la Licenciatura en Diseño de interiores y Ambientación, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), a partir del ciclo escolar 2016 "B".
2. Que en las reuniones del Comité Consultivo se ha revisado de forma exhaustiva y puntual el proceso de implementación del plan de estudios para la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación. Dicho proceso de evaluación, actualización e implementación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación (PELAID), se llevó a cabo según el Reglamento General de Planes de Estudio en el Capítulo II, artículo 13; para evitar su obsolescencia a corto plazo según se ha coincidido con las diferentes instancias del CUAAD vinculadas con dicho plan de estudios.
3. Que la Política Institucional de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Guadalajara tiene como propósito coordinar los esfuerzos de la Red Universitaria enfocados hacia el dominio de una segunda lengua, en particular del inglés, entre los estudiantes y académicos. En este sentido, y para favorecer la internacionalización del currículum, el programa educativo ofrecerá unidades de aprendizaje en el idioma inglés, favoreciendo la práctica e incrementado la habilitación de los alumnos para su desarrollo bilingüe, esta es una de las estrategias que se planean para que se logre la meta lingüística exigida como requisito para obtener el grado.
4. Que para contribuir al aprendizaje centrado en el estudiante se debe tomar en cuenta que todo plan de estudios es un conjunto de actividades programadas para la formación de los alumnos. Bajo este supuesto, cobra especial importancia considerar que el diseño de las distintas unidades de aprendizaje debe tomar en cuenta las llamadas competencias transversales de los estudiantes y la realización de actividades que permitan perfeccionarlas.



5. Que de conformidad el enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje, haciendo uso de las mejores prácticas pedagógicas y las tecnologías de la información y comunicación, como herramienta, implica entre otras cosas: aprendizaje significativo, proveniente de la motivación por resolver problemáticas concretas; implementación de didácticas que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, pensamiento complejo y solución de problemas; abordaje multi, inter y transdisciplinar de los problemas que el alumno debe resolver; investigación sobre problemas sociales relevantes y su vinculación directa con los programas educativos; aprendizaje autogestivo y permanente; alfabetización informacional; reconocimiento de aprendizajes obtenidos fuera del contexto escolar; así como las capacidades, habilidades y destrezas con las que el estudiante se hará cargo de su vida profesional; menos carga escolar presencial, y más actividades que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes; currículas flexibles; y movilidad.
6. Que el plan de estudios, presentaba algunas inconsistencias y omisiones, para lo cual se integraron nuevos conceptos identificados para mejorar la calidad educativa de la carrera, y su impacto en la sociedad, asimismo, fueron agregados los criterios de innovación pedagógica específicos de la disciplina después de dar el seguimiento pertinente.
7. Que en consecuencia, la **modificación del programa contempló** la actualización de las unidades de aprendizaje y sus nombres, la flexibilidad, la movilidad de los estudiantes, la formación especializante como un acercamiento al posgrado, la formación optativa como bloques de conocimiento actual transdisciplinar y ajustado a las necesidades de formación, la revisión de los prerrequisitos, el desarrollo de competencias transversales, la prestación oportuna de las prácticas profesionales y del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, mecanismos para la incorporación de un segundo idioma, la impartición de materias en un segundo idioma, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta aplicada a la educación, la implementación de un requisito de ingreso con la finalidad de disminuir la deserción, así como el reconocimiento de que es necesario desarrollar las competencias para desempeñar la profesión.
8. Que el 15 de marzo del 2018, en la reunión 35 del Comité Consultivo 2018-2019 de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación del CUAAD, se revisó el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación y aprobó que se realizaran diversas modificaciones al dictamen núm. I/2016/060, para que fueran remitidas a las autoridades universitarias competentes.



9. Que el 11 de junio del 2018, el Consejo Divisional de Diseño y Proyectos del CUAAD, aprobó las modificaciones al dictamen I/2016/060 presentadas por el Comité Consultivo de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, turnadas al Consejo del Centro para su aprobación, propuesta que fuera aprobada en sesión del 25 de junio de 2018.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, artículo 5° de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3° de la Constitución Federal.
- IV. Que es atribución del CGU, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del precepto antes citado.
- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que el CGU funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.



- VII. Que es atribución del CGU conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VIII. Que es atribución de la Comisión de Educación del CGU conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.
- Que la Comisión de Educación antes citada, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del CGU, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del CGU.
- X. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del CGU los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, aprobado por el Consejo General Universitario en sesión de fecha 24 de febrero de 2016, bajo dictamen número I/2016/060, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo 2019 "B".



SEGUNDO. El plan de estudio contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área De Formación Básica Común	14	3
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	203	50
Área de Formación Básica Particular Selectiva	19	5
Área de Formación Especializante Obligatoria	140	34
Área de Formación Especializante Selectiva	28	7
Área de Formación Optativa Abierta	6	1
Número mínimo total de créditos para optar por el título	410	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:



ÁREA DE FORMACION BASICA COMÚN

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Formación universitaria	C	40	0	40	5	
Fundamentos de procesos de Investigación	CT	20	20	40	4	
Formación integral	P	0	0	0	5	
TOTALES		60	20	80	14	

AREA DE FORMACION BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos del diseño bidimensional	CT	10	50	60	4	
Teorías aplicadas al diseño interior	CT	20	40	60	6	
Representación técnica arquitectónica	CT	20	60	80	7	
Aplicación de la expresión gráfica a mano alzada	T	0	80	80	5	
Fundamentos del diseño tridimensional	CT	20	60	80	7	Fundamentos del diseño bidimensional
Análisis de materiales y técnicas básicas en la construcción	CT	20	20	40	4	Proyectos de diseño Interior: contextualización del espacio
Análisis e interpretación de las artes plásticas	CT	20	20	40	4	
Configuración del espacio a partir de la geometría descriptiva	CT	20	60	80	7	
Expresión gráfica en el diseño interior	CT	0	80	80	5	Aplicación de la expresión gráfica a mano alzada
Investigación y contextualización del espacio interior en la ciudad Industrial	CT	40	20	60	6	
Aplicación de la ergonomía en el espacio	CT	33	47	80	7	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos y procesos de investigación avanzada	CT	20	20	40	4	Fundamentos de procesos de investigación
Representación digital básica para el diseño interior	T	0	80	80	5	Representación técnica arquitectónica
Aplicación de sistemas y procesos constructivos	CT	20	60	80	7	Proyectos de diseño Interior: fundamentación de propuestas volumétricas
Ambientación de espacios interiores	CT	20	60	80	7	
Diseño de instalaciones básicas	CT	20	60	80	7	Proyectos de diseño Interior: fundamentación de propuestas volumétricas Representación digital básica para el diseño interior
Investigación y contextualización del diseño interior en México	CT	40	20	60	6	
Representación digital avanzada para el diseño interior	T	0	80	80	5	Representación digital básica para el diseño interior
Diseño de jardines	T	0	80	80	5	Proyectos de diseño Interior: propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales
Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo	CT	20	60	80	7	Proyectos de diseño Interior: propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales. Aplicación de sistemas y procesos constructivos
Diseño de iluminación en el interiorismo	CT	20	40	60	6	Proyectos de diseño Interior: propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales Aplicación de sistemas y procesos constructivos Diseño de instalaciones básicas



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Conceptos de psicología ambiental en el interiorismo	CT	40	20	60	6	
Representación digital especializada para el diseño interior	T	0	80	80	5	Representación digital avanzada para el diseño interior
Diseño de espacios abiertos	T	0	80	80	5	Proyectos de diseño interior; propuestas de diseño interior con criterios constructivos
Aplicación en nuevas tecnologías y materiales para el interiorismo	CT	20	60	80	7	Proyectos de diseño interior; propuestas de diseño interior con criterios constructivos. Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo
Diseño de instalaciones específicas	CT	20	60	80	7	Diseño de instalaciones básicas
Investigación y contextualización del espacio interior después de la ciudad Industrial hasta la actualidad	C	40	0	40	5	Investigación y contextualización del espacio interior en la ciudad industrial
Diseño de elementos de aislamiento y acondicionamiento acústico	CT	20	60	80	7	Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo
Crítica del diseño interior	C	40	0	40	5	
Análisis de costos y presupuestos en el interiorismo	CT	33	47	80	7	
Administración de proyectos de interiorismo	CT	33	47	80	7	
Gestión y evaluación de proyectos de interiorismo	CT	33	47	80	7	Análisis de costos y presupuestos en el interiorismo
Administración de obras de interiorismo	CT	33	47	80	7	Administración de proyectos de interiorismo
Gestión y evaluación de obras de interiorismo	CT	33	47	80	7	Gestión y evaluación de proyectos de interiorismo
TOTALES		708	1692	2400	203	



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR SELECTIVA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Procesos de producción de elementos para el interiorismo	CT	26	54	80	7	
Diseño efímero	CT	26	54	80	7	
Marketing para el interiorismo	CT	26	54	80	7	
Tópico selecto I	T	40	0	40	5	
Tópico selecto II	T	40	0	40	5	
Tópico selecto III	T	40	0	40	5	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyectos de diseño interior: contextualización del espacio	CT	20	160	180	14	
Proyectos de diseño interior: análisis de proyectos de espacios interiores	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior: contextualización del espacio
Proyectos de diseño interior: fundamentación de propuestas volumétricas	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior: análisis de proyectos de espacios interiores
Proyectos de diseño interior: propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior: fundamentación de propuestas volumétricas
Proyectos de diseño interior: propuestas de diseño interior con criterios constructivos	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior: propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales
Proyectos de diseño interior: propuestas funcionales, formales y constructivas	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior: propuestas de diseño interior con criterios constructivos



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyectos de diseño interior: planeación, gestión y desarrollo de proyectos de interiorismo	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior: propuestas funcionales, formales y constructivas
Proyectos de diseño interior: proyecto integral de interiorismo	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior: planeación, gestión y desarrollo de proyectos de interiorismo
Desarrollo de fundamentación de proyectos de interiorismo de fin de carrera	C	80	40	120	14	Proyectos de diseño interior: proyecto integral de interiorismo
Desarrollo de proyecto ejecutivo integral de fin de carrera	T	20	160	180	14	Desarrollo de fundamentación de proyectos de interiorismo de fin de carrera
Totales:		260	1480	1740	140	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Conservación en entornos patrimoniales						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis y criterios de intervención de la conservación patrimonial	C	40	0	40	5	
Análisis e interpretación de las normas para la conservación del patrimonio	CT	10	50	60	4	Análisis y criterios de intervención de la conservación patrimonial
Análisis e interpretación de las teorías de la conservación del patrimonio edificado	CT	18	42	60	5	Análisis e interpretación de las normas para la conservación del patrimonio
Totales:		68	92	160	14	



Diseño de espacios efímeros						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis e interpretación de las teorías de la arquitectura aplicada a espacios efímeros	C	40	0	40	5	
Diseño de iluminación comercial	CT	10	50	60	4	Análisis e interpretación de las teorías de la arquitectura aplicada a espacios efímeros
Proceso de montaje de espacios efímeros	CT	18	42	60	5	Diseño de iluminación comercial
Totales:		68	92	160	14	
Tecnologías digitales para la representación						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Expresión volumétrica para el diseño interior	CT	20	40	60	6	
Procesos de animación digital	T	0	80	80	5	Expresión volumétrica para el diseño de interior
Desarrollo de portafolio gráfico del proyecto	CT	18	22	40	3	Procesos de animación digital
TOTALES		38	142	180	14	
Procesos de diseño artesanal y textil						
Producción y desarrollo en vidrio	CT	10	50	60	4	
Producción de estampado	CT	26	34	60	5	Producción y desarrollo en vidrio
Producción de arte textil	CT	18	42	60	5	Producción de estampado
TOTALES		54	126	180	14	



ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Optativa I	CT	11	29	40	3	
Optativa II	CT	11	29	40	3	
Optativa III	CT	11	29	40	3	
Optativa IV	T	0	40	40	3	
Optativa V	T	0	40	40	3	
Optativa VI	T	0	40	40	3	

C= Curso; CT =Curso Taller; T= Taller.

CUARTO. El Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño elaborará y aplicará, a todos los aspirantes, en un proceso colegiado, el instrumento para la evaluación diagnóstica y de habilidades específicas del área, mismo que deberán aprobar como requisito de ingreso, además de los establecidos en la normatividad universitaria.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura. Las **tutorías** se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de la Coordinación de Carrera y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Área de Formación Básico Particular Selectiva está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, de preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad. Para cubrir los créditos de esta área, el alumno deberá elegir dos asignaturas enlistadas más un tópico selecto, las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera.

SÉPTIMO. En el Área de Formación Especializante Selectiva se proponen cuatro bloques de materias, de los cuales el alumno deberá elegir dos.



OCTAVO. Las unidades de aprendizaje del área de formación especializante obligatoria denominadas "Proyectos de diseño interior", están orientados al desarrollo de competencias durante el ciclo escolar y la evaluación será continua a lo largo de cada ciclo escolar.

NOVENO. Para contribuir a desarrollar armónicamente los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades y responsabilidad social, el alumno deberá desarrollar actividades extracurriculares que podrán consistir en cursos, seminarios, talleres, entre otros, previo análisis de pertinencia por el Comité Técnico Curricular a través del Coordinador de Carrera, en función al plan de formación integral, las cuales se registrarán en la historia académica del estudiante como **formación integral** y se le asignará un valor de 5 créditos en el área de formación básica común.

DÉCIMO. Las **prácticas profesionales** son obligatorias, debiendo el estudiante cumplir con un mínimo de 420 horas a partir de haber aprobado al menos el 40% de los créditos del plan de estudios y serán reguladas y vinculadas con la tutoría conforme a la operación del Centro Universitario.

Las prácticas profesionales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público o privado, así como en Institutos y Centros de Investigación, o bien, en colaboración de proyectos de investigación.

DÉCIMO PRIMERO. Los alumnos podrán iniciar el **servicio social** a partir de haber cubierto el 60% del total de créditos del programa educativo, el Coordinador de Carrera vigilará su cumplimiento.

DÉCIMO SEGUNDO. Para favorecer la flexibilidad, la **movilidad** estudiantil e internacionalización del plan de estudios, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel ofrecidas por otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el visto bueno de la Coordinación del programa educativo.



DÉCIMO TERCERO. Durante los cuatro primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de un segundo idioma correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalencia. El Coordinador de Carrera dará seguimiento y determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia por instancias internas o externas de la universidad, éste deberá entregar constancia al Coordinador de Carrera para que cuide el registro de la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

DÉCIMO CUARTO. Los requisitos para obtener el grado, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es acreditar un segundo idioma correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o su equivalente.

DÉCIMO QUINTO. El tiempo promedio de duración del programa de Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación será de diez ciclos escolares, contados a partir de su ingreso.

DÉCIMO SEXTO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación; el título se expedirá como Licenciado (a) en Diseño de Interiores y Ambientación.

DÉCIMO SÉPTIMO. Se anexa tabla de equivalencias respecto del plan anterior.

DÉCIMO OCTAVO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.



DÉCIMO NOVENO. Ejecútense el presente dictamen en los términos del artículo 35, primer párrafo, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 22 de marzo de 2019
Comisiones Permanentes de Educación

~~Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro~~
Presidente


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO			
Unidad de aprendizaje Dictámenes I/2016/060	Créditos	Unidad de aprendizaje Plan aprobado	Créditos
Inducción a la formación universitaria	4	SIN EQUIVALENCIA	
Fundamentación de procesos de investigación	4	Fundamentos de procesos de investigación	4
Fundamentos del diseño bidimensional	4	Fundamentos del diseño bidimensional	4
Análisis de las teorías aplicadas al diseño interior	6	Teorías aplicadas al diseño interior	6
Representación técnica arquitectónica	7	Representación técnica arquitectónica	7
Aplicación de la expresión gráfica a mano alzada	5	Aplicación de la expresión gráfica a mano alzada	5
Fundamentos del diseño tridimensional	7	Fundamentos del diseño tridimensional	7
Análisis de materiales y técnicas básicas en la construcción	4	Análisis de materiales y técnicas básicas en la construcción	4
Análisis e interpretación de las artes plásticas	4	Análisis e interpretación de las artes plásticas	4
Configuración del espacio a partir de la geometría descriptiva	7	Configuración del espacio a partir de la geometría descriptiva	7
Aplicación de la expresión gráfica en el diseño interior	5	Expresión gráfica en el diseño interior	5
Investigación y contextualización del espacio interior desde la invención de la escritura hasta la aparición de la ciudad industrial	6	Investigación y contextualización del espacio interior en la ciudad industrial.	6
Aplicación de la ergonomía en el espacio	7	Aplicación de la ergonomía en el espacio	7
Fundamentos y procesos de investigación avanzada	4	Fundamentos y procesos de investigación avanzada	4
Representación digital básica para el diseño interior	5	Representación digital básica para el diseño interior	5
Aplicación de sistemas y procesos constructivos	7	Aplicación de sistemas y procesos constructivos	7
Ambientación de espacios interiores	7	Ambientación de espacios interiores	7
Diseño de instalaciones básicas	7	Diseño de instalaciones básicas	7



Unidad de aprendizaje Dictámenes I/2016/060	Créditos	Unidad de aprendizaje Plan aprobado	Créditos
Investigación y contextualización del diseño interior en México	6	Investigación y contextualización del diseño interior en México	6
Representación digital avanzada para el diseño interior	5	Representación digital avanzada para el diseño interior	5
Diseño de jardines	5	Diseño de jardines	5
Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo	7	Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo	7
Diseño de iluminación en el interiorismo	6	Diseño de iluminación en el interiorismo	6
Conceptos de psicología ambiental en el interiorismo	6	Conceptos de psicología ambiental en el interiorismo	6
Representación digital especializada para el diseño interior	5	Representación digital especializada para el diseño interior	5
Diseño de espacios abiertos	5	Diseño de espacios abiertos	5
Aplicación en nuevas tecnologías y materiales para el interiorismo	7	Aplicación en nuevas tecnologías y materiales para el interiorismo	7
Diseño de instalaciones específicas	7	Diseño de instalaciones específicas	7
Investigación y contextualización del espacio interior desde el fin de la ciudad industrial hasta la actualidad	5	Investigación y contextualización del espacio interior después de la ciudad industrial hasta la actualidad	5
Diseño de elementos de aislamiento y acondicionamiento acústico	7	Diseño de elementos de aislamiento y acondicionamiento acústico	7
Crítica del diseño interior	5	Crítica del diseño interior	5
Análisis de costos y presupuestos en el interiorismo	7	Análisis de costos y presupuestos en el interiorismo	7
Administración de proyectos de interiorismo	7	Administración de proyectos de interiorismo	7
Gestión y evaluación de proyectos de interiorismo	7	Gestión y evaluación de proyectos de interiorismo	7
Administración de obras de interiorismo	7	Administración de obras de interiorismo	7
Gestión y evaluación de obras de interiorismo	7	Gestión y evaluación de obras de interiorismo	7
Procesos de producción de elementos para el interiorismo	7	Procesos de producción de elementos para el interiorismo	7
Diseño efímero	6	SIN EQUIVALENCIA	
Marketing para el interiorismo	7	Marketing para el interiorismo	7



Unidad de aprendizaje Dictámenes I/2016/060	Créditos	Unidad de aprendizaje Plan aprobado	Créditos
Tópico selecto 4	5	Tópico selecto I	5
Tópico selecto 5	5	Tópico selecto II	5
Tópico selecto 6	5	Tópico selecto III	5
Proyectos de diseño interior. Contextualización del espacio	14	Proyectos de diseño interior: contextualización del espacio	14
Proyectos de diseño interior. Análisis de proyectos de espacios interiores	14	Proyectos de diseño interior: análisis de proyectos de espacios interiores	14
Proyectos de diseño interior fundamentación de propuestas volumétricas	14	Proyectos de diseño interior: fundamentación de propuestas volumétricas	14
Proyectos de diseño interior. Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales	14	Proyectos de diseño interior: propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales	14
Proyectos de diseño interior. Propuestas de diseño interior con criterios constructivos	14	Proyectos de diseño interior: propuestas de diseño interior con criterios constructivos	14
Proyectos de diseño interior. Propuestas de diseño interior funcionales, formales y constructivos	14	Proyectos de diseño interior: propuestas funcionales, formales y constructivas	14
Proyectos de diseño interior. Propuestas de diseño interior con criterios de administración	14	Proyectos de diseño interior: planeación, gestión y desarrollo de proyectos de interiorismo	14
Proyectos de diseño interior. Proyecto de diseño interior ejecutivo integral de fin de carrera	14	Proyectos de diseño interior: proyecto integral de interiorismo	14
Desarrollo de fundamentación de proyectos de fin de carrera	16	Desarrollo de fundamentación de proyectos de interiorismo de fin de carrera	14
Desarrollo de proyecto ejecutivo integral de fin de carrera	12	SIN EQUIVALENCIA	
Análisis y criterios de intervención de la conservación patrimonial	4	SIN EQUIVALENCIA	
Análisis e interpretación de las diversas normas aplicadas a la conservación del patrimonio a través del tiempo	5	Análisis e interpretación de las normas para la conservación del patrimonio	4
Análisis e interpretación de las teorías de la conservación del patrimonio edificado	5	Análisis e interpretación de las teorías de la conservación del patrimonio edificado	5
Análisis e interpretación de las teorías de la arquitectura aplicada a espacios efímeros	5	Análisis e interpretación de las teorías de la arquitectura aplicada a espacios efímeros	5



Unidad de aprendizaje Dictámenes I/2016/060	Créditos	Unidad de aprendizaje Plan aprobado	Créditos
Diseño de iluminación comercial	4	Diseño de iluminación comercial	4
Proceso de montaje de espacios efímeros	3	SIN EQUIVALENCIA	
Expresión volumétrica para el diseño interior	5	Expresión volumétrica para el diseño interior	6
Expresión volumétrica para el diseño de interior	5		
Procesos de animación digital	5	Procesos de animación digital	5
Desarrollo de portafolio gráfico del proyecto	3	Desarrollo de portafolio gráfico del proyecto	3
Producción y desarrollo en vidrio	4	Producción y desarrollo en vidrio	4
Producción de estampado	5	Producción de estampado	5
Producción de arte textil	5	Producción de arte textil	5
SIN EQUIVALENCIA		Optativa I	3
SIN EQUIVALENCIA		Optativa II	3
SIN EQUIVALENCIA		Optativa III	3
SIN EQUIVALENCIA		Optativa IV	3
SIN EQUIVALENCIA		Optativa V	3
SIN EQUIVALENCIA		Optativa VI	3
Taller de gráficas	3	SIN EQUIVALENCIA	
Taller Investigación y análisis de los espacios interiores en México	3	SIN EQUIVALENCIA	
Taller: Historia de las Haciendas en Jalisco	3	SIN EQUIVALENCIA	
Taller Análisis e interpretación de las artes plásticas en México	3	SIN EQUIVALENCIA	
Taller de diseño experimental	3	SIN EQUIVALENCIA	
Diseño del mueble	3	SIN EQUIVALENCIA	



Unidad de aprendizaje Dictámenes I/2016/060	Créditos	Unidad de aprendizaje Plan aprobado	Créditos
Taller de fotografía para interiores	3	SIN EQUIVALENCIA	
Principios básicos de Museografía	3	SIN EQUIVALENCIA	
Procesos de organización empresarial	3	SIN EQUIVALENCIA	
SIN EQUIVALENCIA		Formación universitaria	5
SIN EQUIVALENCIA		Diseño efímero	7
SIN EQUIVALENCIA		Desarrollo de proyecto ejecutivo integral de fin de carrera	14
SIN EQUIVALENCIA		Análisis y criterios de intervención de la conservación patrimonial	5
SIN EQUIVALENCIA		Proceso de montaje de espacios efímeros	5